

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1771 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 301 de fecha 11.08.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita vía trato directo a través del Portal Mercado Público, adquisición de una Impresora marca Epson Stylus Office T 1110, para la Oficina SII, al proveedor Alameda Computación Ltda., RUT N° 77.762.040-1, por un monto de \$ 185.000 iva incluido, adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de una Impresora marca Epson Stylus Office T 1110", para uso de la Oficina de SII, al proveedor Alameda Computación Ltda., RUT N° 77.762.040-1, por un monto de \$ 185.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/ast

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Servicios Generales (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE